

Cello 4.^o de
40 mrs.



El Año de
1820.

brass: Y en atencion a q. Dha cobranza, no es
 facil efectuarla, sin averiguar prim^o, lo que p.
 en prim^o las segundas contribuciones; se proceda
 inmediatamente a conlamay. actividad (a practicar
 la recepcion y apuro de Cuentas, atoda la
 Personay que sean Nombrables de ella, y tengan
 obligacion a darla. Veniendose la por la Person.
 que a este fin eran Nombrada por esta Corpora-
 cion, con la asistencia e intervencion al
 Com.^o Nombrado p. el Sr. Intend. esto con
 forme a lo mismo q. previene su suia, pasando de
 adho Com. el competente oficio; y para q.
 esta operacion sea y necesaria no padezca
 mayor retraso se se principio en el dia amanana
 precisam. y sin cesar, haciendo la cita para
 las once della recibiendo continuas hta. la
 una y en las quatro de la Tarde hta. la
 seis, practicandose en tanto, y con el mayor
 celo la cobranza de prim^o contribuciones, sin dis-
 tincion de Person^o teniendo para esta encomisa-
 cion lo Urgentissimo q. es la Remesa a Ferreteria
 quanto pueda reunirse a Caudales, p. lo q.
 se encarga al Sr. Intend. la Execucion de todo
 y espero esta Corporacion, que portara en el

